

**CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL EMPLEO,
ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE
MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION**

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 7
DE LA CONVENCION DE OTTAWA**

NOMBRE DEL ESTADO PARTE: BOLIVIA
FECHA DE PRESENTACION: 13 DE ABRIL DE 2006
PUNTO DE CONTACTO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Técnica Nacional
Teléfono: (591-2) 243-4830
Fax: (591-2) 243-1397
PERIODO COMPRENDIDO: OCTUBRE, 2005 -- ABRIL, 2006

A. MEDIDAS DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL

Medidas	Información Complementaria
<p>a. Legales</p> <p>En el marco del Art. 9, en la actualidad el proyecto de Ley de Armas, Municiones, Explosivos y otros relacionados se encuentra en tratamiento en el H. Congreso Nacional para su aprobación, la misma que tipifica delitos y sanciones.</p> <p>Una vez promulgada la Ley, se procederá a la elaboración de la reglamentación correspondiente en la misma que se especificará las disposiciones y acuerdos contenidos en la Convención de Ottawa, existiendo el firme propósito de normar la fabricación, importación, comercialización, depósito, tenencia y otros aspectos relacionados al uso de explosivos en general en el territorio nacional.</p> <p>b. Administrativas</p> <p>Se han adoptado una serie de medidas Administrativas tendientes a optimizar el funcionamiento de la Oficina responsable del cumplimiento de la Convención.</p>	<p>Las Fuerzas Armadas de Bolivia no cuenta con Minas Antipersonal en existencia o bajo su jurisdicción o control, así como retenidas o transferidas.</p>

Hora de Recepción 3.May 20:18

B. MINAS ANTIPERSONAL EN EXISTENCIA

Tipo	Cantidad	Número de lote	Información Complementaria
-----	-----	-----	No se posee bajo jurisdicción ni control.
TOTAL	-----		

C. UBICACIÓN DE ZONAS MINADAS

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de colocación	Información Complementaria
-----	-----	-----	-----	Existen zonas minadas en territorio chileno, frontera con Bolivia, informe que corresponde realizar al país vecino.

D. MINAS ANTIPERSONAL RETENIDAS O TRANSFERIDAS

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote	Información Complementaria
-----	-----	-----	-----	No existen.

E. SITUACION DE LOS PROGRAMAS PARA LA RECONVERSION O CIERRE DEFINITIVO DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION DE MINAS ANTIPERSONAL

Reconversión o cierre	Situación	Información Complementaria
-----	-----	Bolivia no cuenta con programas par ala producción de minas antipersonal.

F. SITUACION DE LOS PROGRAMAS PARA LA DESTRUCCION DE MINAS ANTIPERSONAL

Descripción de la situación del Programa	Detalles
-----	No existen Programas de destrucción, por no contar en las Fuerzas Armadas con estos artefactos explosivos.

G. MINAS ANTIPERSONAL DESTRUIDAS DESPUES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCION

Tipo	Cantidad	Número de lote	Información Complementaria
-----	-----	-----	Ninguna, debido a que no se dispone de este material.
TOTAL	-----		

H. CARACTERISTICAS TECNICAS DE CADA TIPO DE MINA ANTIPERSONAL PRODUCIDA, O QUE PERTENEZCA A UN ESTADO PARTE O QUE ESTE POSEA

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido explosivo tipo - gramos	Contenido metálico	Foto	Información Complementaria
---	-----	-----	-----	-----	---	No se posee este material.

I. MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADVERTIR A LA POBLACION

No existen programas oficiales de educación e información sobre los riesgos que representan los campos de minas existentes en la zona fronteriza Boliviano - Chilena; sin embargo, a través del personal de soldados que cumplen el Servicio Militar Obligatorio en las Unidades de Frontera con Chile, se llega a la población de las comunidades cercanas y de esta manera se informa sobre la existencia de campos minados y el peligro que significan, a fin de evitar accidentes como los ocurridos en el pasado por esta causa.